

IQUIQUE, 30 de enero de 2023

RESOLUCIÓN Ex. Sii N°100920

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 N°100920, presentada por don, **JAIME PAUCAR URIBE** de fecha 20-01-2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en los giros que detallan:

solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en los giros que detallan:

FOLIO	TIPO GIRO	PERIODO	IMPUESTO	MULTAS /INTERESES	DETALLE
2388840	21	08/2022	13.911.340	3.675.098	IVA, retención a Terceros. Renta, Pagos Prov. Mensuales (retención)
2388841	21	08/2022	182.559		Multas Art.97/2-97/11
2389310	21	09/2022	20.295.855	4.572.250	IVA, retención a Terceros. Renta, Pagos Prov. Mensuales (retención)
2389311	21	09/2022	121.706		Multas Art.97/2-97/11

2°. - Que actualmente, el contribuyente presenta, el periodo antes mencionado, con la declaración presentada, por lo que se ha devengado respecto de dicho periodo, intereses, reajuste y multas.

3°. - Que, conforme lo anterior, el contribuyente cumple con lo establecido en la Circular 50 del 20 de julio del 2016, respecto a lo señalado, la Directora Regional de este Servicio podrá ejercer la facultad de condonar, respecto de los intereses moratorios y sanciones pecuniarias, establecidas en el artículo 97 N° 1 inciso 1°, N° 2 y N° 11 del Código Tributario, de los giros pendientes de pago que haya emitido y que emita el Servicio de Impuestos Internos.

RESUELVO:

HA LUGAR a la solicitud de condonación del **85%** intereses y multas, presentada por el contribuyente.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JORDANA Firmado digitalmente por STEPHANIE por E RIFFO JORDANA ALVARADO STEPHANIE O ALVARADO

Firmado digitalmente por INGRID HERRERA MUNOZ

INGRID HERRERA MUNOZ

DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente:		oficina.olivares.contable@gmail.com		
Notificación: _____ fecha _____, que incluye entrega de giros N°2388840, 2388841, 2389310 y 2389311				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe